



---

## **IV ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

---

## 3.8. Eje 8. Entorno rural y recursos endógenos

En la Unión Europea, el **desarrollo rural es el “segundo pilar” de la Política Agrícola Común (PAC)**, que refuerza el “primer pilar” de las ayudas a la renta y las medidas de mercado, al fortalecer la sostenibilidad social, medioambiental y económica de las zonas rurales (Figura 5). La PAC contribuye al desarrollo sostenible de las zonas rurales a través de tres objetivos a largo plazo:

- Fomentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y el mantenimiento del empleo.

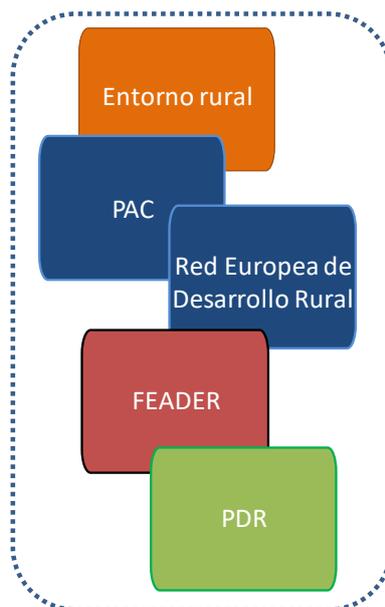
Por su parte, la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) actúa como centro de información sobre cómo funcionan en la práctica la política, los programas, los proyectos y otras iniciativas de desarrollo rural y cómo pueden mejorarse para conseguir más.

La contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la UE está respaldada por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. El presupuesto del FEADER para 2021-2027 asciende a 95.500 millones de euros, lo que incluye una inyección de 8.100 millones de euros del instrumento de recuperación de la UE de nueva generación para ayudar a afrontar los retos que plantea la pandemia del COVID-19. Los países de la UE ejecutan la financiación del FEADER a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR). Los PDR se cofinancian con los presupuestos nacionales y pueden elaborarse a escala nacional o regional. Mientras que la Comisión Europea aprueba y supervisa los PDR, las decisiones relativas a la selección de los proyectos y la concesión de los pagos corren a cargo de las “autoridades de gestión” nacionales y regionales. En el periodo 2021-2027, se establece un **Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC)**. Dentro del PEPAC se incluye acciones regionales equivalentes a los PDR actuales y la Comisión sólo aprobará un PEPAC de España.

Una de las formas de ejecutar las acciones en el medio rural en el territorio dentro de los PDR actuales (y lo será en el PEPAC), es el enfoque LEADER, en el que los agricultores, las empresas rurales, las organizaciones locales, las autoridades públicas y los particulares de distintos

sectores se reúnen para formar un grupo de acción local (GAL). Los GAL elaboran sus propias estrategias de desarrollo local y gestionan sus respectivos presupuestos. El enfoque LEADER refuerza los vínculos en las comunidades locales, fomenta las innovaciones entre sectores y facilita el intercambio de conocimientos entre los grupos de acción local a nivel nacional y de la UE.

Figura 5. El entorno rural de Castilla y León en el marco de la Unión Europea



Finalmente, la **Asociación Europea para la Innovación en materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícolas (AEI-Agri)** también apoya los objetivos de desarrollo rural fomentando la innovación en la agricultura y las comunidades rurales. La AEI-Agri se creó para salvar la distancia entre las soluciones innovadoras creadas por los investigadores y la adopción de las nuevas tecnologías por parte de quienes viven y trabajan en las zonas rurales. Mediante la creación de asociaciones entre los que acabarán utilizando las nuevas tecnologías y los que las crean, la AEI-Agri pretende acelerar la asimilación del cambio.

Según las propuestas de la Comisión para el futuro de la Política Agrícola Común, las acciones de desarrollo rural se incluirán en el marco de los planes estratégicos nacionales de la PAC a partir de 2023. En este marco, la Comisión pretende que las acciones de desarrollo rural respondan mejor a los retos actuales y futuros, como el cambio climático y el relevo generacional, sin dejar de apoyar a los agricultores europeos para que tengan un sector agrícola sostenible y competitivo. Las acciones de desarrollo rural también contribuirán en

gran medida a las prioridades y estrategias clave de la Comisión, como el “*Green Deal*” europeo y la visión a largo plazo de las zonas rurales.

En España, la **Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural** (2013) acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). El PNDR debía incluir actuaciones de ámbito supraautonómico, de interés general, o cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, compatibles con los Programas de Desarrollo Rural autonómicos.

En Castilla y León, el **Programa de Desarrollo Rural**, aprobado por la Comisión Europea en 2015 ha permitido mantener la inversión en las áreas rurales de Castilla y León dirigidas especialmente a fortalecer el sector agrario y su industria de transformación, la agricultura sostenible y la silvicultura, y las actividades económicas en los pueblos. La estrategia del Programa recogía las líneas de actuación derivadas de las necesidades detectadas en el diagnóstico, y de la priorización de éstas teniendo en cuenta el Acuerdo de Asociación y el Marco Nacional de Desarrollo Rural y las prioridades establecidas por la Comisión para España. Las prioridades de actuación incluían la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias, la inversión en infraestructuras de apoyo al sector agrario, la agricultura compatible con el medio ambiente y la actividad agraria en zonas con dificultades, la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria y el desarrollo territorial equilibrado, la incorporación de actividades para reforzar la cadena de valor alimentaria, el asesoramiento a las explotaciones agrarias y la formación y la preservación de los sistemas forestales y la prevención de incendios.

Durante este periodo, se ha trabajado en las necesidades detectadas en el marco de “Agrohorizonte 2020”, tales como la incorporación de jóvenes agricultores, las mujeres del medio rural, la perspectiva de género o la visibilización de la mujer y en sectores fundamentales en Castilla y León como son: el vacuno, ovino, ibérico, remolacha, hortofrutícolas y patata, cultivos herbáceos de alto valor, las inversiones en nuevos regadíos.

También, las ayudas al sector transformador y las medidas de refuerzo en la cadena alimentaria han aportado elementos de apoyo a los agentes implicados, y se ha favorecido la constitución de organizaciones de productores, el apoyo a la calidad y a la realización de proyectos en los que participen productores y transformadores, la preservación de los sistemas forestales y la prevención de incendios. A diferencia de periodos de programación anteriores, en el marco 2014-2020 se ha considerado necesaria una dinamización del acceso a la financiación para las inversiones, tanto para las explotaciones agrarias, como para la

industria agroalimentaria y forestal. Esto supone una nueva forma de gestión, incorporando ayudas reembolsables.

Por su parte, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha firmado un convenio con las nueve Diputaciones Provinciales, en el marco de la Red de Municipios Digitales de Castilla y León y cofinanciado por FEDER, para desarrollar una plataforma de gestión inteligente de servicios públicos. Esta plataforma podrá gestionar, a través de la sensorización de elementos, entre otros, los servicios públicos de alumbrado inteligente, recogida de residuos y gestión del agua. Además, la iniciativa aspira a extenderse en el futuro a otros servicios, como pueden ser el patrimonio inteligente, aparcamiento inteligente, incidencias ciudadanas, monitorización medioambiental, turismo (oferta y demanda de actividades turísticas) y préstamo de bicicletas además de generar nuevas oportunidades para empresas 4.0.

Asimismo, en Castilla y León, **el Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020**, contemplaba entre los objetivos del acuerdo de reindustrialización, el aprovechamiento de recursos endógenos y, de tal manera, se aprobó la **Estrategia Regional de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020** y se modificó la normativa con la finalidad de hacer compatible la protección del medio ambiente y otras protecciones debidas, con las actividades extractivas. Por su parte, se reconocían como sectores industriales prioritarios y se planteaban actuaciones sectoriales en relación a la agroalimentación, la salud y calidad de vida, la energía y Medio Ambiente industrial, el hábitat y la industria cultural.

### 3.8.1. Recursos físicos

Los recursos físicos engloban los recursos **agrarios, forestales y minerales** de nuestra Comunidad. Estos tres recursos constituyen una de las grandes riquezas de Castilla y León y, por tanto, se desarrollan para cada uno de ellos, objetivos y actuaciones específicas.

#### Recursos agrarios

Durante el periodo que cubre el III Acuerdo Marco se han concedido subvenciones para la inversión productiva en transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de alimentación de Castilla y León (actuaciones incluidas en la submedida 4.2. del Programa de desarrollo Rural de Castilla y León, cofinanciado por el FEADER). Asimismo, en el marco de la Medida 19, LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, cofinanciado por el FEADER, se han ofrecido ayudas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de

pymes relacionadas con el aumento del valor añadido de los productos agrarios, agroalimentarios y forestales, así como para el fomento de productos agrarios, agroalimentarios y forestales (actuaciones incluidas en la submedida 19.2. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, cofinanciado por el FEADER).

#### 3.8.1.1. Objetivos en relación a los recursos agrarios

A partir de estas premisas, para potenciar y mejorar la eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos agrarios, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Apoyar el desarrollo eficiente y sostenible de los recursos agrarios.
-----------------------------------------------------------------------

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**, en función de las actuaciones previas llevadas a cabo por la Administración Pública en relación a los recursos agrarios:

- Crear y mantener el empleo.
- Estimular la inversión para la creación y modernización de industrias agroalimentarias, impulsando la transición hacia una economía verde y neutra en carbono.
- Impulsar la innovación.
- Implantar medidas que favorezcan la gestión y transformación de residuos.

#### 3.8.1.2. Actuaciones en relación a los recursos agrarios

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

- 
- Impulso del programa Centr@tec con el fin de apoyar a las pymes, con especial incidencia, en las del ámbito rural y en actuaciones de apoyo a la innovación, con especial atención a la Bioeconomía, la Economía Circular y a la digitalización, involucrando a la red de centros tecnológicos de Castilla y León, a las empresas del sector TIC y consultoras de innovación e ingenierías, además de contar con unidades de investigación de las diferentes universidades y de los centros de formación profesional, especialmente los de formación profesional agraria y actuando en los diferentes sectores de actividad económica.
  - Apoyo a la inversión productiva en la industria agroalimentaria para la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

- Apoyo a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pymes relacionadas con el aumento del valor añadido de los productos agrarios, agroalimentarios y forestales, así como para el fomento de productos agrarios, agroalimentarios y forestales, en el marco del Enfoque LEADER a través de los grupos de acción local gestores de LEADER en el medio rural.
- Reactivación de un Consejo Rural para abrir un debate constructivo e integral en torno a las necesidades y oportunidades del medio rural de Castilla y León.

## Recursos forestales

El patrimonio natural de Castilla y León es soporte de múltiples actividades de ocio y recreo en el medio natural y proporciona materias primas a una pujante industria de transformación de recursos forestales. Durante el periodo 2018-2020, la **Fundación CESEFOR** (Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria) ha llevado a cabo numerosas actuaciones y ha ofrecido servicios la realización de proyectos de I+D en el ámbito de la excelencia en la generación de conocimiento en áreas específicas, tales como Bioeconomía, forestal y otros recursos endógenos y que vinculan conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos y productos y servicios innovadores para empresas de Castilla y León. Igualmente, ha desarrollado actuaciones de internacionalización, dinamización y transferencia de tecnología; actuaciones en el ámbito del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, con el apoyo al emprendimiento, la potenciación de sectores vinculados a recursos endógenos y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Por su parte, se han puesto en marcha ayudas para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales (ayudas incluidas en la submedida 8.6. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, cofinanciado por el FEADER). Finalmente, se ha trabajado en el Plan Forestal de Castilla y León, en la mejora de la comunicación forestal y de la información forestal, en la modernización de las explotaciones forestales (públicas y privadas), en la mejora de la lucha contra incendios y en el Programa de Movilización de Recursos Forestales (2014-2022).

### 3.8.1.3. Objetivos en relación a los recursos forestales

A la luz de la evidencia de estos avances, se propone el siguiente **objetivo general**:

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**, en función de las actuaciones previas llevadas a cabo por la Administración Pública en relación a los recursos forestales:

- Fortalecer el tejido industrial forestal de la Comunidad.
- Profesionalizar el emprendimiento y el empleo forestal.
- Modernizar explotaciones forestales.
- Adecuar las estructuras forestales.
- Extender y consolidar la gestión forestal sostenible y multifuncional.
- Desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor del sector forestal regional.
- Impulsar la actividad empresarial e industrial a partir de los montes de Castilla y León.
- Crear y mantener el empleo en relación al sector forestal.
- Crear y modernizar las industrias de primera transformación de la madera.
- Reforzar la estructura, el personal y la dotación de la administración forestal regional.
- Mejorar la comunicación y la información forestal.
- Desarrollar la oferta turística en el medio natural regional e integración con el resto de la oferta turística regional.
- Diversificar la oferta turística, desestacionalización, internacionalización y conformación de paquetes turísticos específicos.
- Mejorar la calidad de la oferta, la infraestructura y los servicios turísticos en el medio natural.
- Incidir en la mejora de la prevención y fortalecer la lucha contra los incendios forestales.

#### 3.8.1.4. Actuaciones en relación a los recursos forestales

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

---

- Impulso del programa Centr@tec con el fin de apoyar a las pymes, con especial incidencia, en las del ámbito rural y en actuaciones de apoyo a la innovación, con especial atención a la Bioeconomía, la Economía Circular y a la digitalización, involucrando a la red de centros tecnológicos de Castilla y León, a las empresas del sector TIC y consultoras de innovación e ingenierías, además de contar con unidades de investigación de las diferentes universidades y de los centros de formación profesional , especialmente los de formación profesional agraria y actuando en los diferentes sectores de actividad económica.
- Promoción por las entidades locales de actividad económica y dotación de servicios en los entornos más aislados y menos poblados.
- Continuación del Programa de Movilización de Recursos Forestales.
- Impulso y apoyo a la digitalización forestal en colaboración con el sector forestal y el sector TIC de Castilla y León.
- Apoyo a las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
- Refuerzo y profesionalización del emprendimiento forestal, el empleo forestal y la mejora de la formación.
- Impulso del Programa de Restauración de Ecosistemas de Castilla y León, extensión y consolidación de la gestión forestal sostenible y multifuncional.
- Impulso del Programa de Infraestructuras Turísticas en las áreas naturales de Castilla y León (PITAN).
- Impulso del Programa de Acción de Bosques y Cambio Climático.
- El desarrollo de proyectos de todo tipo en entornos rurales, especialmente los destinados a la mejora de la calidad ambiental, la agricultura y la ganadería sostenibles, el desarrollo de actividades innovadoras principalmente relacionadas con los recursos del propio territorio.
- Impulso y apoyo a la transformación y comercialización de productos y de subproductos del medio forestal.
- Desarrollo de la Bioeconomía forestal.
- Actuaciones en la prevención y la lucha contra los incendios.

## Recursos minerales

Se ha ejecutado la Estrategia de recursos minerales 2017-2021 y el Marco del Carbón 2013-2018, para lo que se han firmado convenios que han permitido llevar a cabo numerosas actuaciones en Castilla y León de optimización y diversificación energética. Igualmente, se ha puesto en marcha el **Plan de Dinamización de Municipios Mineros 2016-2021**.

Además, se han llevado a cabo actividades de I+D+i en el ámbito de los materiales avanzados y materias primas endógenas de Castilla y León por parte de la Fundación ICAMCYL (Centro Internacional de Materiales Avanzados y Materias Primas de Castilla y León). En concreto, en el periodo 2018-2020 se ha desarrollado un proyecto de valorización de las materias primas de los residuos de la actividad minera en Castilla y León y el descubrimiento de materiales avanzados por métodos computacionales para la industria de Castilla y León.

### 3.8.1.5. Objetivos en relación a los recursos minerales

A partir de estos avances en relación a los recursos minerales de Castilla y León, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Apoyar el desarrollo eficiente y sostenible de los recursos minerales.
------------------------------------------------------------------------

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**, en función de las actuaciones previas llevadas a cabo por la Administración Pública en relación a los recursos minerales:

- Seguir apoyando la modernización de los sectores mineros de Castilla y León.
- Mantener los apoyos para la reestructuración de los sectores mineros de Castilla y León.
- Recuperar recursos minerales de los flujos de residuos y productos al final de su vida útil en un contexto de Economía Circular.
- Apuesta por materias primas críticas disponibles en Castilla y León.

### 3.8.1.6. Actuaciones en relación a los recursos minerales.

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

---

- Continuación de las actuaciones del Marco del Carbón 2013-2018 e inicio del Marco del Carbón 2019-2027 con la firma de convenios con distintas entidades de Castilla y León.
- Desarrollo, apoyo e implantación del Plan modernización del subsector de la pizarra.
- Desarrollo e implantación del Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre.
- Apoyo al despliegue y ejecución de convenios de transición justa y apoyo y colaboración, incluida la cofinanciación, en su caso, en los proyectos a desarrollar en las zonas afectadas por estos convenios.
- Desarrollo e implantación de la Estrategia Recursos Minerales 2022-2027.
- Identificación de flujos de residuos con elevado potencial de recuperación de recursos minerales, especialmente los que contengan materias primas críticas para desarrollar una industria regional de recuperación de materiales, o minería inversa. Apoyo a estas inversiones y a la I+D+i en este ámbito.

### 3.8.2. Recursos culturales y naturales. Patrimonio cultural y natural, servicios turísticos y lengua española

En Castilla y León, se ha trabajado en la conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo el arquitectónico, medioambiental, cultural, etnográfico, etc. a través de LEADER (submedida 19.2) con el Programa de desarrollo Rural de Castilla y León, cofinanciado por el FEADER. Se ha impulsado la Responsabilidad Social Empresarial fomentando los convenios de colaboración para la puesta en valor del patrimonio cultural de Castilla y León. En concreto, la Bienal AR&PA se ha constituido como lugar de encuentro y foro de debate de profesionales e instituciones dedicados a la tutela, custodia, conservación, restauración, investigación, fomento y gestión del patrimonio cultural. Igualmente, se está promoviendo la colaboración con Universidades, centros tecnológicos y empresas para impulsar la I+D+i en el sector del patrimonio cultural.

Por su parte, se ha desarrollado e impulsado el Programa Parques Naturales de Castilla y León y el Programa de Infraestructuras turísticas en las áreas naturales de Castilla y León.

### 3.8.2.1. Objetivos en relación a los recursos culturales y el patrimonio natural

A partir de estos avances en relación a los recursos del patrimonio cultural y otros recursos culturales y turísticos de Castilla y León, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Apoyar el desarrollo eficiente y sostenible de los recursos del patrimonio cultural.
--------------------------------------------------------------------------------------

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**:

- Promover, tanto desde las Administraciones como desde el sector privado, industrias culturales vinculadas al patrimonio, basadas en recursos propios y permanentes no deslocalizables que impulse el desarrollo de la economía en el ámbito rural.
- Promover la innovación y fomentar oportunidades de negocio en actividades económicas relacionadas con la identificación, protección, conservación, restauración y especialmente con la gestión sostenible del patrimonio cultural, en particular, en sectores como la construcción, las TIC o la industria química.

### 3.8.2.2. Actuaciones en relación a los recursos culturales y el patrimonio natural

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

- 
- Apoyo a acciones de conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo, el arquitectónico, medioambiental, cultural, etnográfico, a través de los Grupos de acción Local gestores de LEADER.
  - Impulso de la corresponsabilidad en la gestión del patrimonio cultural, favoreciendo fórmulas de colaboración público –privado, y apoyando a las empresas que realicen acciones de restauración y recuperación del patrimonio cultural.
  - Continuidad de las próximas ediciones de la Bienal AR&PA.
  - Desarrollo de dos nuevas líneas de subvención, una para proyectos de modernización, innovación y digitalización en el sector del patrimonio cultural y otra para proyectos de investigación arqueológica cuyo cometido es impulsar la exploración sobre el pasado de Castilla y León a través de la aplicación de la metodología arqueológica, con el objeto de generar y transferir conocimiento científico, aplicando metodologías interdisciplinares y técnicas novedosas.

- Mejora de Infraestructuras de uso público (Casas del Parque, senderos y otros) y la digitalización de la información para su gestión y mantenimiento.
- Desarrollo de sistemas de regulación de accesos a entornos sensibles del patrimonio natural, para respetar la capacidad de carga de los ecosistemas e incrementar la satisfacción de los visitantes.
- Creación de contenidos digitales para la promoción turística del patrimonio natural.
- Promoción de actividades culturales y terapéuticas en el medio natural.
- Puesta en valor del patrimonio industrial minero a través de una iniciativa integral que articule todos los recursos existentes de la minería del carbón en las zonas de León y Palencia afectadas por los convenios de transición justa.

### 3.8.3. Estrategia de innovación y diversificación económica en el medio rural

En Castilla y León, la estrategia de innovación y diversificación económica en el medio rural se ha desarrollado a partir de diversas actuaciones. Se han llevado a cabo talleres de capacitación en técnicas de organización y gerencia de empresas, incluyendo mejores prácticas de empresas similares. Se ha puesto en marcha el Servicio de Vigilancia Competitiva en entornos rurales que ofrece un servicio especializado de información para las pymes participantes en el Proyecto CRECEER, como apoyo en la toma de decisiones, a través de Boletines en los sectores agroalimentario y turístico. Se ha llevado a cabo el Programa de Calidad y Comercialización de productos y servicios, consistente en la realización de Jornadas de sensibilización de calidad e innovación, así como diagnósticos de calidad a empresas de los sectores agroalimentario y turístico e implementaciones. Igualmente, se ha trabajado en el Programa de Innovación Tecnológica para pymes, que comprende talleres de marketing digital, diagnósticos *cloud* y diagnósticos de marketing digital e implementaciones a empresas de los sectores agroalimentario y turístico. Se han llevado a cabo actuaciones con desempleados de la minería y jóvenes desempleados de menos de 30 años de los municipios rurales de las Cuencas mineras de León y Palencia para mejorar su empleabilidad y autoempleo, a través del Programa TIERRAS MINERAS – FEAG. Se ha trabajado en el Programa de fomento del empleo y de apoyo a mujeres, autónomos y cooperativas (Cuencas Mineras y Plan Soria), así como en el Programa de Fomento y Reactivación de la actividad industrial de Béjar, para favorecer la actividad económica y la diversificación industrial de la comarca de Béjar.

Dentro de la Estrategia para el Comercio 2016-2019, en materia de comercialización en el medio rural, se ha trabajado en una línea de subvenciones que tiene por objeto la financiación de proyectos vinculados a establecimientos comerciales, tanto existentes como de nueva creación, con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural y que se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano. Esta convocatoria se puso en marcha tras llevar a cabo un diagnóstico que permitió valorar aquellas zonas o áreas con mayores carencias en materia de aprovisionamiento, en las que era necesario actuar con la finalidad de dotarlas de un mínimo de oferta comercial.

Igualmente, se ha realizado la caracterización de zonas mediante la definición del alcance de los sectores y de los recursos naturales y culturales presentes en cada zona, incluyendo tipología de empresas, de los agentes de innovación y de los agentes facilitadores presentes en cada una de ellas. En concreto, se han realizado estas actuaciones en el ámbito del proyecto CRECEER –Sur de Ávila, el Bierzo (León), en el entorno de Ciudad Rodrigo y Vitigudino (Salamanca), en el entorno de Toro, Sanabria y Sayago (Zamora), cuencas mineras (municipios mineros de León y Palencia) y provincia de Soria-.

Se ha realizado el mapeo de empresas y entidades (614 empresas visitadas). Se ha llevado a cabo la creación de un grupo de trabajo colaborativo integrado por ICE y las principales entidades y agentes de cada zona, locales y provinciales, con el objetivo de definir un proyecto de cooperación y crecimiento empresarial, que genere actividad económica y nuevas oportunidades de negocio, así como la puesta en valor de los recursos de la zona. Se han llevado a cabo planes de actuación para la puesta en valor de los recursos endógenos de cada zona, partiendo de los resultados obtenidos y de la identificación de actores. Se ha creado un banco de proyectos que recoge iniciativas del ámbito rural, bien por parte de entidades públicas, como privadas, o de la colaboración de ambas, capaces de crear actividad y riqueza en las zonas rurales, aprovechando y poniendo en valor sus propios recursos endógenos. De este modo, se han puesto en marcha numerosos proyectos en distintas localidades y municipios de Castilla y León.

Por su parte, el Programa Parques Naturales de Castilla y León ha desarrollado numerosas inversiones para la dinamización socioeconómica de estas zonas rurales de Castilla y León, no sólo en infraestructuras de uso público, sino en otros ámbitos de servicios básicos, con apoyo a productores locales o al turismo sostenible. Y más recientemente el Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales (PITAN) está desarrollando equipamientos turísticos singulares que refuercen la oferta turística de las zonas rurales.

El momento actual requiere de manera singularmente importante articular todos los recursos, con independencia de las Consejerías que los gestionen, para promover la reactivación económica y la diversificación de actividades en el medio rural, aprovechando la riqueza, la extensión y la variedad de este medio en Castilla y León, y con un enfoque integral y territorial, de manera que se revierta la caída demográfica sostenida y se regenere la actividad económica y el empleo en todas sus formas.

Para este objetivo, el papel de las Administraciones tendrá que ser más proactivo cuanto más débil sea la iniciativa privada, protegiendo la cohesión territorial, tanto para promover iniciativas económicas de interés general, como para propiciar una correcta prestación de los servicios públicos en igualdad de condiciones.

### 3.8.3.1. Objetivos en relación a la estrategia de innovación y diversificación económica en el medio rural

A partir de estos avances en la estrategia de innovación y diversificación económica en el medio rural de Castilla y León, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Apoyar el desarrollo eficiente y sostenible de la innovación y diversificación económica.
-------------------------------------------------------------------------------------------

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**:

- Reforzar el apoyo al desarrollo de la comercialización en los sectores agroalimentario, forestal, artesano y turístico en el medio rural.
- Reforzar el apoyo a las iniciativas de digitalización en el medio rural.
- Continuar con la mejora de la empleabilidad y autoempleo de los desempleados de la minería y jóvenes desempleados de menos de 30 años de los municipios rurales.
- Desarrollar la oferta turística de calidad en el medio natural regional e integración con el resto de la oferta turística regional.
- Promover la diversificación de la oferta turística, desestacionalización, internacionalización y conformación de paquetes turísticos específicos.
- Contribuir a la mejora de la calidad de la oferta, la infraestructura y los servicios turísticos en el medio natural.
- Reforzar la formación a los recursos humanos del sector turístico.
- Desarrollar un modelo turístico sostenible, que integre la Economía Circular y la neutralidad climática.

- Impulsar y apoyar el enoturismo a nivel nacional e internacional pasando a formar parte de redes internacionales.
- Impulsar aquellas actividades agrícolas y ganaderas tradicionales de los territorios como actividades con potencial valor añadido por su impacto global en el territorio y su contribución al mantenimiento de los ecosistemas y del paisaje tradicional, que no están incluidas en los criterios y las prioridades generales de la PAC.
- Atender a las actividades de recolección tradicionales y a sus posibilidades de reenfoque en actividades económicas con futuro, reimpulsando estas actividades.
- Con el mismo fin, atender a sectores de futuro con productos que han basculado de las prácticas recolectoras al cultivo, como es el caso de las plantas aromáticas y medicinales, con gran potencial en Castilla y León.

### 3.8.3.2. Actuaciones en relación a la estrategia de innovación y diversificación económica en el medio rural

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

- 
- Refuerzo del Programa de Calidad y Comercialización de productos y servicios, continuando con los servicios de diagnósticos de calidad a empresas de los sectores agroalimentario, forestal, artesano y turístico e implementaciones.
  - Refuerzo del Programa de Innovación Tecnológica para pymes, con los servicios de diagnósticos de marketing digital e implementaciones a empresas de los sectores agroalimentario, forestal, artesano y turístico.
  - Refuerzo del Programa de fomento del empleo y de apoyo a mujeres, autónomos y cooperativas, cuyo objetivo es mejorar la cualificación y la formación de mujeres desempleadas en zonas con riesgo de despoblación, con la finalidad de favorecer su empleabilidad por cuenta propia o ajena, así como actuaciones de asesoramiento y tutorización para prestar apoyo a los autónomos y autónomas, en las citadas zonas.
    - Desarrollo de Cooperativas en el ámbito rural a través de Jornadas de sensibilización y de tutorización a interesados para constituirse en cooperativa.
    - Refuerzo de los Programas de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial.

- Refuerzo del Banco de proyectos con el que se pretenden recoger iniciativas que surjan en el ámbito rural, bien por parte de entidades públicas, como privadas, bien de la colaboración de ambas, capaces de crear actividad y riqueza en las zonas rurales, aprovechando y poniendo en valor sus propios recursos endógenos.
- Impulso de proyectos integrales de gestión promovidos por entidades locales u otros agentes del territorio, para el desarrollo de estrategias de reactivación de pequeños entornos municipales o comarcales, con la colaboración de todos los agentes implicados en la materia.
- Refuerzo de acciones de I+D+i sobre aprovechamiento de recursos agrarios en el medio rural: sector agroalimentario, Bioeconomía, producción de fuentes renovables (producción de biocarburantes a partir de biomasas agrarias y producción de biogás a partir de residuos ganaderos y de la industria agroalimentaria u otras fuentes de residuos orgánicos).
- Impulso a la participación de los empresarios rurales en un modelo de turismo sostenible en Espacios Naturales a través de modelos como la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Preparación de subvenciones para la mejora de la calidad de la oferta turística privada.
- Desarrollo del turismo de naturaleza en Castilla y León.
- Emprendimiento y formación en el turismo de naturaleza.
- Desarrollo del turismo cinegético y piscícola.
- Integración del turismo de naturaleza con el resto de la oferta turística regional.
- Preparación y desarrollo de cursos de formación para el sector turístico.
- Apoyo a las inversiones en el ámbito de la acuicultura.
- Impulso de la coordinación y la comunicación entre agentes.